



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, mayo dieciséis (16) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente proceso:

Agencias en Derecho	\$	238.000
Otros gastos		<u>\$ 0</u>
TOTAL COSTAS		\$ 238.000

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$238.000,00 M/CTE), a favor de la parte ejecutante JUAN PABLO ZAMBRANO y a cargo del demandado DIEGO ARMANDO TELLO QUIROGA.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA  
Secretaria. –

## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo dieciséis (16 ) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo JUAN PABLO ZAMBRANO C.C. 7706187 contra DIEGO ARMANDO TELLO QUIROGA C.C. 1130618730. Radicación 41001-40-03-007-2021-00347-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B